



96/17-D6

JUICIO: CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO C/SAUCE
HUACHO SERVICIOS S.R.L.
EXPTE N° 96/17-D6

CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 6

FECHA COMIENZA: 16/06/2017

FECHA DE OFRECIMIENTO: 13/12/2018

FECHA DE VENCIMIENTO: / /

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO

JUICIO: "CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO c/ SAUCE HUACHO SERVICIOS S.R.L s/ COBRO DE PESOS". Expte. N° 96/17. -

Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral de la I Nominación.-

Ofrezco Pruebas.-

Cuaderno de Prueba N° 6- Demandado.- Absolución.-

Sabrina Anahí González, abogada de las condiciones personales en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I- Que encontrándose abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer como parte integrante de la misma la siguiente prueba:

DE ABSOLUCION DE POSICIONES

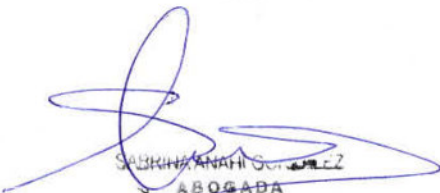
Ofrezco como absolvente a los actores **CENTENO WILLIAM DARIO CUIL 20-31129004-6**, y **AVILA JORGE CUIL 20-39-144337-9**, para que depongan a tenor del cuestionario que se adjunta en sobre cerrado.- Solicito sean citados bajo apercibimiento de tenerlos por confeso en caso de no comparencia.-

PETITORIO

Por lo expuesto pido:

- a) Se tenga por ofrecida en tiempo y forma esta prueba de ABSOLUCION DE POSICIONES.-
- b) Se fije fecha y hora de audiencia y se cite al absolvente.-
- c) Se provea según se peticiona.-

JUSTICIA


SABRINA ANAHÍ GONZÁLEZ
ABOGADA
M.P. 1877 CAS

JU, 13 DIC 2018 09:21

JUZGADO DEL TRABAJO I

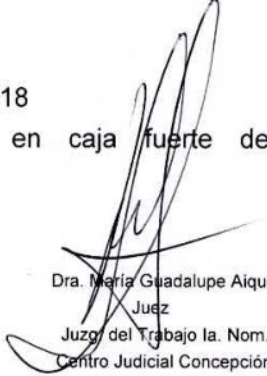
Con copia, lgs y
2 sobres cerrados de
Asociación

PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO I a NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO C/ SAUCE HUACHO SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION (DEMANDADO N° 6) - Expte. N° 96/17-D6

Concepción, 19 de diciembre de 2018
OPORTUNAMENTE, Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-



Dra. María Guadalupe Aique
Juez
Juzgo del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

EN 19 DIC 2018 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C.P.C.y C.



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

37